

Comodoro Rivadavia, 23 de junio de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 250/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Bioquímico **Fabián Antonio Bórquez**, como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación simple de la cátedra Química Orgánica II, Sede Comodoro Rivadavia, baja 18/06/04.-

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 250/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 332/04.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Fern. EDGARDO J. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES